

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

---

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO DE AGUDO EL DIA VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL  
DOS MIL TRECE.**

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de AGUDO, siendo las veintiuna horas del día veintiocho de febrero del dos mil trece..

Debidamente convocados y notificados en forma de los asuntos que comprenden el orden del día y que han de ser objeto de deliberación, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Presidente, **D. RAFAEL MUÑOZ PALACIOS**, los Sres. Concejales que figuran a continuación. Da fe del Acto la Secretaría Acctal. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> TERESA MARIN CERRILLO, en virtud de Decreto de Alcaldía nº 198/01.

**SR. PRESIDENTE:**

**D. RAFAEL MUÑOZ PALACIOS.**

**SRES. CONCEJALES:**

**D. ANDRÉS GÓMEZ RODRIGO.**

**D<sup>a</sup>. ANA BELÉN CALERO PIZARRO.**

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> ISABEL MANSILLA PIEDRAS.**

**D. CARMELO S. PIZARRO ORELLANA.**

**D. ANTONIO I. URBINA VERA.**

**D. JOSÉ VERA FLORES.**

**D. ANTONIO VERA URBINA.**

**D. JOSE A. RUBIO CASTILLO.**

**SRA. SECRETARIA.:**

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> TERESA MARIN CERRILLO.**

El Sr. Alcalde-Presidente, comprobada la existencia de quórum suficiente, declaró abierto el acto.

Seguidamente se desarrolló la sesión con arreglo al siguiente:

**ORDEL DEL DÍA:**

**ASUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL  
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE F/27-12-12**

Conocido el contenido del acta de la sesión ordinaria de f/27-12-2012, mediante entrega de copia a los señores Concejales, el Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación.

No presentándose al borrador del acta, se procede a su aprobación por **UNANIMIDAD.**

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

**ASUNTO SEGUNDO.- TOMA DE CONOCIMIENTO, APROBACIÓN  
LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO ORDINARIO DE LA CORPORACIÓN  
EJERCICIO 2012.**

Por Secretaría se da lectura a la Resolución de Alcaldía nº 2972013 de 12 de febrero, por la que se aprueba la “Liquidación del Presupuesto Ordinaria de la Corporación, ejercicio 2012”, que transcrita dice así:

“Visto Expediente de Liquidación del Presupuesto de 2012, del Ayuntamiento de Agudo-Ciudad Real.

Así como el previo informe del Interventor General en el que se afirma estar ajustada/s a los preceptos normativos que la regulan.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 191 y 192 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales de 05-03-2004 y artículo 90 del R.D. 500/90 de abril, vengo a decretar:

**HE RESUELTO: 1º.-** Aprobar la Liquidación del Presupuesto de 2012, de esta Entidad, que ofrece los siguientes datos:

**1º.- RESULTADO PRESUPUESTARIO:**

Ayuntamiento de Agudo

EJERCICIO 2012

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

III. RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes.	1.189.613,68	866.962,33		
b. Otras operaciones no financieras.	231.386,48	136.509,75		
1. Total operaciones no financieras (a+b)	1.421.000,16	1.003.472,08		
2. Activos financieros	0,00	0,00		
3. Pasivos financieros	0,00	0,00		
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	1.421.000,16	1.003.472,08		417.528,08
<u>AJUSTES</u>				
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			0,00	
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				417.528,08

**AYUNTAMIENTO DE AGUDO**  
**Ciudad Real**  
**Secretaría**

**2º.- REMANENTE DE TESORERIA:**

Ayuntamiento de Agudo

**ESTADO DE REMANENTE DE TESORERIA**

COMPONENTES	IMPORTES AÑO 2012		IMPORTES AÑO 2011	
1. (+) FONDOS LIQUIDOS		232.720,34		102.300,35
2. (+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO		823.783,54		875.755,66
- (+) DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	93.590,59		424.385,44	
- (+) DE PRESUPUESTOS CERRADOS	468.697,21		200.600,27	
- (+) DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	264.343,31		253.617,52	
- (-) COBROS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACION DEFINITIVA	2.847,57		2.847,57	
3. (-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO		606.628,17		934.051,03
- (+) DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	67.870,57		362.006,24	
- (+) DE PRESUPUESTOS CERRADOS	305.656,14		166.155,57	
- (+) DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	334.261,58		507.049,34	
- (-) PAGOS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACION DEFINITIVA	101.160,12		101.160,12	
I. REMANENTE DE TESORERIA TOTAL (1 + 2 - 3)		449.875,71		44.004,98
II. SALDOS DE DUDOSO COBRO		0,00		0,00
III. EXCESO DE FINANCIACION AFECTADA		0,00		0,00
IV. REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES (I - II - III)		449.875,71		44.004,98

M205

**3º.-** De la Liquidación del Presupuesto de 2012, se dará cuenta al Pleno en la primera Sesión que se celebre.

**4º.-** De la Liquidación del Presupuesto, se remitirá copia a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.”

Los señores concejales presentes en el acto, quedan enterados.

## AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

---

### **ASUNTO TERCERO.- RECTIFICACIÓN PLANIMETRÍA, EXPEDIENTE DE BIENES N° 1/2011.**

Se inicia el asunto dándose lectura íntegra al informe emitido por la C.I. de Hacienda y Especial de Cuentas en sesión celebrada el 13-2-2013, que dice así:

“Por la Alcaldía se informa a los presentes que advertido error en la planimetría relativa al expediente de bienes 1/2011, presenta para su rectificación lo siguiente, (hace entrega a los portavoces de los grupos políticos copia de los referidos documentos)::

A) Informe técnico emitido por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Serrano Celdrán que transcrito dice así:

*Que con respecto al plano aportado en el expediente de segregación de la finca-Quinto de los Cerdos- (2/11/2011) que ocasionó el acuerdo correspondiente adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el 2 de noviembre del 2011; habiéndose advertido error en la morfología de la parcela a segregar al no cumplir con la alineación de la normativa en vigor en la localidad de Agudo, se procede a presentar el nuevo plano rectificado del solar segregado sito en calle San Miguel CV a calle Colón, con las dimensiones adaptadas a la alineación conforme con las NNSS de la localidad de Agudo.  
Dichas NNSS nos muestran que el ancho de la calle debe ser de 12 m. con lo que con esta modificación se cumple con dicha normativa.  
Se adjunta la documentación referenciada. Agudo 30 de enero del 2013.*

Los señores concejales presentes en el acto, quedan enterados e informan favorablemente para su aprobación por el Pleno lo siguiente:

- a) Proceder a rectificar la planimetría referente al expediente de bienes nº 1/2011.
- b) Que se remita esta planimetría a los efectos de que obre en el expediente de su razón, a los Servicios Periféricos de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas.”

Sometido el punto a votación es aprobado por **UNANIMIDAD**, el informe de la C.I. de Hacienda y Especial de Cuentas, tal y como se ha presentado.

### **ASUNTO CUARTO.- TOMA DE CONOCIMIENTOS DECRETOS Y RESOLUCIONES ALCALDIA N°S 1/2013 AL 46/2013.**

Por parte de la Alcaldía se puso a disposición de los presentes para su conocimiento y examen los decretos y Resoluciones, dictados desde la última sesión celebrada y que corresponden a los nºs 1/2013 al 46/2013, ambos inclusive, de los que Pleno quedó enterado. (Se hace constar que al concejal Sr. Rubio Castillo portavoz del

# AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

grupo socialista se le hizo entrega de copia de los mismos con f/25-2-2013 y con f/ 28-2-2013 a la portavoz del grupo popular Sra. Mansilla Piedras).

## ASUNTO QUINTO.- INFORMES ALCALDIA.

Se inicia el asunto dándose cuenta por la Alcaldía de lo siguiente:

### PRIMERO.- IMPORTE DE SALDOS BANCARIOS A F/26-2-13, 9,30 HORAS.

• Globalcaja.	33.325,26€
• Caja Rural de Castilla-La Mancha.	14.931,65€
• Bankia.	14.248,55€
• CCM.	36.324,40€
• Unicaja.	53.417,17€
• Banesto.	22.390,16€
• BBVA-antes BCL.	31.134,14€
<b>Suma total.....</b>	<b>205.771,33€</b>

NOTA.- Sobre este importe está pendiente de cargo la cantidad de **33.294,30€**, correspondiente a nómina y seguridad social, que se realizará con fecha 28-2-2013. (Se hace entrega a los portavoces de los grupos políticos de copia del presente informe)

### SEGUNDO.- IMPORTE DE NÓMINAS Y S.SOCIAL.

• Importe nómina mes febrero.	22.723,10€
• Importe S.Social mes de enero 2013.	10.571,20€
<b>Suma total.....</b>	<b>33.294,30€</b>

### TERCERO.- IMPORTE FACTURAS PENDIENTES A PROVEEDORES

• Importe pendiente proveedores.	230.353,79€
----------------------------------	-------------

NOTA.- Se hace entrega a los portavoces de los grupos políticos con representación en esta Corporación, de relación de los diferentes proveedores, para su constancia y comprobación, si lo consideran oportuno.

### CUARTO.- IMPORTE DE SUBVENCIONES JUSTIFICADAS A JCCM.

- A fecha 26-2-2013, no se ha recibido importe alguno de subvención alguna de la JCCM desde la última sesión celebrada el pasado 27-12-12.

### QUINTO.- GASTOS CARNAVAL

- Los gastos de Carnaval 2013, han ascendido a la cantidad de **4.277,90€**

# AYUNTAMIENTO DE AGUDO

## Ciudad Real

### Secretaría

---

#### SEXO.-

Se ha solicitado presupuesto a “Piscimar” para la colocación de césped artificial en el Parque Infantil del Pº Juan XXIII, ascendiendo éste a la cantidad de **19.965(IVA incluido)**.

El importe a esta Alcaldía, le parece excesivo, por lo que se estudiará la posibilidad de encementar el recinto y colocar losetas de caucho debajo de los aparatos recreativos infantiles.

#### SÉPTIMO.-

Desde el miércoles día 27-2-2013, ayer, las personas que lo deseen, tendrán servicio de autobús a Almadén junto con el transporte escolar.

#### OCTAVO.-

Desde el día 1-3-2013, y hasta el día 15-4-2013, las personas que lo deseen podrán presentar la documentación necesaria para poder participar en el Plan de Empleo Local, que va a realizar con sus fondos el Ayuntamiento de Agudo y cuyo anuncio se ha colocado en los lugares de costumbre.

- Se pregunta por el Sr. Rubio Castillo, si la financiación del Plan de Empleo Local, se realizará con el importe de la paga extraordinaria no percibida por los funcionarios. Responde la Intervención que NO, ya que el importe de la paga extraordinaria, siguiendo las instrucciones dadas por el gobierno central ha quedado retenido. El Plan de Empleo Local, según la memoria de acompañamiento de los presupuestos de esta Entidad correspondiente al ejercicio del 2013, se realizará con los importes de la amortización de dos plazas de funcionarios y la disminución de la partida de festejos.

#### NOVENO.- PROPUESTA COEFICIENTES ACTUALIZACIÓN CATASTRO.

Teniendo en cuenta, que la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, modifica el art. 32 del Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, estableciendo la actualización de los valores catastrales de los inmuebles urbanos por las leyes de presupuestos generales, mediante la aplicación de coeficientes, en función del año de entrada en vigor de la correspondiente ponencia de valores del municipio.

Que para las ponencias de valores anteriores al año 2004 como es el caso de Agudo (1989) se considera, según estudio efectuado por la Dirección General del Catastro, que los valores catastrales se encuentran por debajo del 50% del valor de mercado, por lo que se proponen coeficientes de incremento (2,04), siendo éste la décima parte del incremento de valor previsto y pudiendo aplicarse en años sucesivos (1,10 para 1-1-2014).

Esta Alcaldía considera que se debe realizar un estudio por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas respecto de los siguientes aspectos:

1º.- **Inmuebles urbanos que han sido revisados** por alteraciones catastrales, con posterioridad al año 2004, teniendo constancia de la última revisión vía inspección efectuada en agosto del 2011. La aplicación del coeficiente a estos inmuebles supondría un gravamen, cuando, según el propio estudio, los valores deberían reducirse en un 50% para valoraciones vía ponencia posteriores.

2º.- **Inmuebles urbanos con más de 50 años de antigüedad**, que a la fecha de ponencia, su antigüedad era superior a 25 años. La aplicación del coeficiente a estos inmuebles supondría

# AYUNTAMIENTO DE AGUDO

## Ciudad Real

### Secretaría

---

considerar que éstos han aumentado de valor a partir de la fecha de la ponencia hasta el año 2004, cuando en muchos casos se encuentran en un estado que impide su rehabilitación o adaptación a las necesidades actuales de uso, con lo que el valor de la construcción es nulo, prueba de ello, es que en la mayoría de los casos son derribados para ponerlos en uso.

3º.- **La actualización lineal**, de valores, teniendo en cuenta como única causa y circunstancia, la depreciación sufrida en el mercado inmobiliario, sin ponencia de valores, puede dar unos resultados, a todas luces injustos, por no atender las circunstancias de cada inmueble, como quedaría justificado con la ponencia correspondiente, y a la vista de que la depreciación del mercado inmobiliario no ha sido uniforme, ni en cuanto a la territorialidad y ni en lo referente a las características de los inmuebles.

4º.- **Respecto de los derechos de los ciudadanos**, esta Alcaldía entiende que, se debería contemplar algún procedimiento para que éstos puedan presentar sus alegaciones con respecto a la actualización, al igual que sucede en los procedimientos de valoración colectiva, en caso contrario se podría producir indefensión.

Una vez estudiados estos aspectos, y los que los grupos políticos deseen aportar en la Comisión, esta Alcaldía entiende que deberán ponerse en conocimiento y consideración de la Dirección General del Catastro.

(Se hace entrega a los portavoces de los grupos políticos, con representación en el Ayuntamiento de Agudo, la propuesta y estimación realizada a 1-1-2013 y proyectada a 1-1-2014 del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, para su estudio previo, antes de reunirse para celebrar la comisión preceptiva).

#### DÉCIMO.-

Informar que el contencioso que estaba en proceso relativo al paso de S.Isidro-vado- se ha ganado ante la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

#### ASUNTOS URGENTES.

Se pregunta por el Sr. Alcalde, si desean plantearse por razones de urgencia, algún asunto no incluido en el orden del día de la convocatoria. No presentándose ninguno.

#### ASUNTO SEXTO. -RUEGOS Y PREGUNTAS.

Inicia el asunto la Alcaldía, respondiente a las preguntas formuladas por el Partido Popular y que han sido registradas en fecha 27-2-2013 con el nº de entrada 260 y que son las siguientes:

**1ª.- ¿Nos gustaría saber en que estado se encuentra la reclamación del ICIO atrasado?**

- Responde la Alcaldía, que las reclamaciones del ICIO, finalizó el expediente de investigación, el 21-11-2012, por la técnico municipal, se ha dado un plazo de tres

# AYUNTAMIENTO DE AGUDO

## Ciudad Real

### Secretaría

---

meses para su regularización final. Aquellas personas que en el mes de marzo no hubieran regulado la situación se procederá a pasar la liquidación que corresponda en virtud de los informes escritos que obran en el expediente redactados por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Serrano Celdrán.

#### **2<sup>a</sup>.- ¿Se tiene previsto ya el arreglo de las calles y callejas con el pavimento en mal estado?**

- Responde la Alcaldía, que SI, pero estamos esperando que el tiempo mejore haga calor, para bachear lo más deteriorado. Hay 30 ó 40 bidones de alquitrán que se destinarán a este cometido  
(Toma la palabra el Sr. Rubio Castillo, rogando que antes de Semana Santa se realicen las diligencias necesarias y se echen un par de cajones de hormigón en la C/Pablo Picasso, donde los baches son considerables en citada vía. Así mismo pregunta si nos reuniremos para estudiar los caminos a reparar. Respondiendo la Alcaldía que hablará con el guarda para el arreglo de los baches de la c/P. Picasso, aunque hay otras que también están en mal estado y por descontado que convocará a la comisión que corresponda para tomar acuerdo sobre arreglo y reparación de caminos).

#### **3<sup>a</sup>.- ¿Qué ha ocurrido con el contenedor de la calle Reyes Católicos?**

- Responde el Sr. Alcalde, que imagina que se refiere a la c/Colón. En su día fue informado de que el sitio donde estaban colocado los contenedores se había construido puerta de garaje con vado, por ello ordenó al guarda que retirara los mismos y los colocara señalando con pintura el sitio donde en un principio fueron colocados. Comprobado nuevamente la situación de los contenedores ha podido contactar que los vecinos han vuelto a quitarlos del lugar señalado y los han llevado a la c/Dos Toriles, vamos que el asunto es una guerra entre vecinos.  
(Propone el Sr. Rubio Castillo que se cite a los vecinos intentando hacerles tomar razón. Responde la Alcaldía que así lo hará)

#### **4<sup>a</sup>.- ¿ Se han llevado a cabo las gestiones necesarias para el vado de la puente?**

- No, responde la Alcaldía, lo que se ha realizado es un estudio de toda la planimetría, se está actualmente investigando la zona. Una vez finalizado todo el estudio, los adjuntaremos a la Confederación Hidrográfica del Guadiana con solicitud de permiso para que nos comuniquen si es posible hacer vado antes de realizar ningún tipo de actuación.

Toma la palabra la portavoz del grupo popular D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Mansilla Piedras, para dejar constancia en el acta lo siguiente: *Al grupo popular y a mí personalmente, no ha gustado nada que se haya adjudicado a una empresa de fuera del pueblo la obra "construcción Sala de Duelo". Nos han llegado comentario que indican que las medidas*

# AYUNTAMIENTO DE AGUDO

## Ciudad Real

### Secretaría

---

no coinciden, da que pensar que la persona que ha redactado la memoria contaba con ello por conocerlo de antemano, pues resulta extraño que una empresa que está a 45 km del municipio esté interesada en ello cuando tiene unos gastos extras como son los de desplazamiento. Ruego que para futuras ocasiones estos temas se gestionen de forma diferente. Incluso si hay que pagar algo más debe adjudicarse a empresas de la localidad, creo que el grupo socialista también estará de acuerdo en ello. En Agudo hay albañiles que cuentan con cualificación suficiente para hacerlo y me parece muy mal que no lo hagan. Ellos pagan los impuestos en su localidad y por eso no debe llevarse personal de fuera. En desigualdad de presupuesto, yo en tu puesto lo habría adjudicado a los profesionales de Agudo.

Responde la Alcaldía, que la adjudicación de la obra ha seguido los trámites legales, se invitó únicamente a los albañiles para ofertar, durante el periodo transcurrido no presentó ninguna empresa del municipio oferta alguna, y algunos pidieron la llave para ver la obra, desconozco si tomaron o no medidas, pues ante esta Alcaldía nadie presentó ni manifestó nada al respecto. Finalizado el plazo tres empresas-dos de Agudo y una de fuera presentaron ofertas y la de fuera era la que estaba dentro del importe requerido a parte de mejoras detalladas. Indicar también que posteriormente a la adjudicación de la obra un albañil del municipio se presentó ante esta Alcaldía y entro otras cosas le dijo que si la empresa adjudicataria no cumplía, su empresa lo haría en las mismas condiciones. Esto es lo incomprensible que durante el plazo de trámite legal nadie esté interesado y posteriormente cuando se adjudica a una empresa de fuera de la localidad se cambie de opinión.

*Indica la Sra. Mansilla Piedras, que nunca ha dicho que el procedimiento sea ilegal, pero reitera que estas adjudicaciones se gestionen de forma diferente, primando a las empresas del municipio.*

Por el Sr. Rubio Castillo, portavoz del grupo socialista se pregunta si la obra estará finalizada en la fecha indicada.

*Responde la Alcaldía que sí, quedaría pendiente los enganches de luz que se está gestionando ante Iberdrola y los arreglos de acceso desde la Carretera, ante la que hay que formular la correspondiente autorización. Indicar también que todos los materiales de construcción han sido adquiridos en la localidad, al igual que los trabajos de madera y aluminio.*

Por el portavoz del grupo socialista, se presentan por escrito las preguntas que seguidamente se detalla, con el ruego de que sean respondidas en la próxima sesión que celebra el pleno corporativo. (Dichas preguntas obran en el expediente y han sido registradas con el nº de entrada de este Ayuntamiento 273):

1ª.- ¿Quién ha ido a recoger la equipación de las Escuelas Deportivas?

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

---

2ª.- ¿Qué fue lo que pasó con el autobús, el primer día que comenzó el “Campeonato de Deporte Escolar?”

3ª.- ¿Se han comenzado los trabajos para inventariar los caminos?

4ª.- ¿Cómo va la venta del tractor?. ¿Es cierto que falta documentación del mismo?.

5ª.- ¿cuándo está previsto iniciarse las obras de reparación de la cubierta del Edificio del Ayuntamiento Viejo-Zona Teleclub-, y cuál sería la forma de realizarse?.

6ª.- ¿Cuánto hace que la C.I. de Festejo no se ha reunido?- El grupo socialista propone que lo haga semestralmente, para poder programar las actividades culturales, lúdicas y deportivas que se realizarán durante el año.

7ª.- La Cerca de los Burros, sigue llena de plásticos, ruego que los mismos sean recogidos y si es necesario que el/la operario/a del Punto Limpio, se de una vuelta de vez en cuando para recogerlos, atándolos o reciclándolos.

8ª.- Las luces colocadas en las farolas del Paseo-Zona Cristo-Piscina-, se ruega coloquen a la mayor urgencia protectores para evitar, como en ocasiones anteriores, sean rotas las bombillas en actos vandálicos.

9ª.- A cuánto ascienden las dietas y kilómetros del equipo de gobierno durante el primer trimestre del 2013.

Tras lo anterior, no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión por la presidencia, dándose por finalizado el acto, siendo las veintidós horas y treinta minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, yo la Secretaría Acctal, doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA ACCTAL.

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

**Secretaría**

---

-